

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DISTRITO DE PIMENTEL**



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

PRESENTACIÓN

El presente documento “**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**” del Distrito de Pimentel 2021, constituye un instrumento de gestión de corto plazo elaborado de manera articulada con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, Plan de Acción Regional 2021 – CORESEC Lambayeque y Plan de Acción Provincial 2021 – COPROSEC Chiclayo, siguiendo los lineamientos y políticas de estado, en concordancia con las políticas de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2014-IN y su modificatoria D.S. N° 010-2019-IN, además alineado a los documentos orientadores de la Gestión Municipal y por ende al **Plan de Desarrollo Local Concertado De la Municipalidad distrital de Pimentel 2016 - 2021.**

El PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, es una herramienta de acción que deberá ser ejecutado por el CODISEC - PIMENTEL, de acuerdo a las responsabilidades establecidas en el Cuadro de Actividades del presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, con la finalidad de mejorar el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro del Distrito de Pimentel, desarrollando políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad Distrital de Pimentel, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las Instituciones involucradas.

El esfuerzo por la seguridad ciudadana tiene carácter intersectorial, involucra a todos los niveles de Gobierno y comprende la acción conjunta entre el estado y la ciudadanía. A nivel distrital se requiere el compromiso y liderazgo de todos, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a fin de dar cumplimiento a las actividades y metas trazadas para el año 2021, para el logro de los 04 objetivos estratégicos, para una convivencia pacífica sin violencia.

La evolución urbana y demográfica del Distrito de Pimentel ha sido tan acelerada que en 10 años se ha duplicado su población y su ocupación física. Pimentel ha ido desarrollándose de una manera espontánea de acuerdo a las actividades económicas que se desarrollan en determinadas zonas.

Pimentel es el primer balneario turístico del norte, teniendo a la pesca artesanal como una de sus principales fuentes de trabajo.

Concluyendo, Pimentel por haber crecido de una manera rápida y desordenada por falta de un adecuado plan de desarrollo urbano, ha dado como resultado el cambio de uso de suelos de varios sectores de la ciudad, donde se observa el descuido y desinterés, generando actividades que degradan el espacio urbano, como son la delincuencia, la promiscuidad, la contaminación visual, acústica y ambiental, hacinamiento, congestionamiento vial, focos infecciosos, residuos sólidos; todo ello ha contribuido a una evidente percepción de inseguridad ciudadana en los habitantes del distrito de Pimentel.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Sr. José Palacios Pinglo	Alcalde de la Municipalidad de Pimentel	Presidente del CODISEC PIMENTEL.
2	Abg. Claudia Asenjo Uriarte	Sub Prefecta	Miembro CODISEC
3	Abg. Juan Francisco Drexler Peña	Representante del Ministerio Publico	Miembro CODISEC
4	Abg. Antonio Pazos Casusol	Representante del Poder Judicial	Miembro CODISEC
5	Sr. Carlos Moreno Casas	Coordinador de Juntas Vecinales	Miembro CODISEC
6	CAP PNP Ronald Rodríguez Cruz	Comisario de Pimentel	Miembro CODISEC
7	LIC. Mera Muguerza Cesar	Centro de Salud Pimentel	Miembro CODISEC
8	Sr. Daniel Suarez Becerra	Representante del Ministerio de Educación	Miembro CODISEC
9	May. PNP Renzo Reggiardo Romero.	CPNP "DEL NORTE"	Miembro CODISEC
10	CAP Corbeta Alonso Mengoa Alatrasta	Capitán de Puerto Pimentel	Miembro CODISEC
11	Sra. Santos Mil Oyola	Representante PJJ María Augusta De La Oliva	Miembro CODISEC
12	Ing. Segundo Gregorio Yafac Segura	Oficina de Defensa Civil.	Miembro CODISEC
13	CAP. CBP Joe Mendoza Gonzáles	Compañía de Bomberos de Pimentel	Miembro CODISEC



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DISTRITO DE PIMENTEL (PROVINCIA DE CHICLAYO –DPTO. Y REGIÓN LAMBAYEQUE)

1. PROBLEMA PÚBLICO

En los últimos años, en el distrito e Pimentel se ha podido percibir el aumento de actos delictivos como robos, asaltos, violencia familiar, pleitos, entre otros, los mismos que son consecuencia de diversos factores y siendo uno de los principales la residencia de personas de procedencia extranjera en el distrito.

Así mismo en el ámbito del tránsito vehicular, Pimentel atraviesa grandes problemas, puesto que no se cuenta con un plan de ordenamiento vehicular, siendo esta situación aprovechada por los diversos comités y paraderos, quienes vienen cometiendo abusos como el mal trato a los pasajeros, cobro excesivo de los pasajes, falta de respeto a las personas mayores, no respetando la ley de atención preferencial.

Del mismo modo, en cuanto a la comercialización en el distrito, existen diversos puestos ambulatorios, que ocasionan desorden en las calles y zonas de comercio del distrito, los mismos que no respetan el ornato y limpieza del lugar en el cual realizan sus labores.

En cuanto al trabajo coordinado con la Policía Nacional del Perú, Pimentel cuenta con una deficiencia de asignación de efectivos policiales, lo que no permite cumplir con la ejecución de Patrullajes Integrados que sirven de prevención para los actos delictivos y la atención inmediata de las llamadas de emergencia de la población ante la presencia de actos delictivos.

CARACTERISTICAS DEL ENUNCIADO:

- ❖ Las víctimas y los autores de los delitos tienen la sensación que la ley y las instituciones no son disuasivas, por cuanto **las penas que aplican los jueces a los delincuentes son insuficientes y dudosas. Es decir, los delitos quedan impunes.**
- ❖ **Escasa presencia policial** en las calles y avenidas de la ciudad como en los pueblos jóvenes, sin embargo, esporádicamente, en determinadas horas se les puede observar su presencia.
- ❖ **La corrupción de autoridades y funcionarios públicos** también es una forma de violencia que, al inocularse en las estructuras del servicio público se transforma en delincuencia organizada.
- ❖ **Falta una estadística confiable** ya que existen muchos casos que no se denuncian por diversos motivos.
- ❖ **Falta potenciar a las comisarías** y crear otras en lugares estratégicos con comisarios líderes, con vocación de servicio y honestos.
- ❖ **Las dependencias políticas no están informatizadas.**
- ❖ **Falta implementar módulos** para el servicio de la Policía Nacional conjuntamente con efectivos de Serenazgo y Juntas Vecinales.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

- ❖ **No existe una eficiente distribución de vehículos patrulleros**, que carecen continuamente de falta de combustible.
- ❖ **Fácil acceso a las armas de fuego**, especialmente de quienes están al margen de la ley.
- ❖ **El consumo indiscriminado de drogas y alcohol** generan conductas de desinhibición y agresividad que hace más propensas a las personas a transgredir las normas y cometer delitos.
- ❖ **La cárcel o el penal**, al igual que al resto del país, **no cumple con el objetivo de resocialización del delincuente**, por el contrario, la cárcel se convierte en la escuela del delito, en centro de planificación y de operaciones delincuenciales.
- ❖ **Falta de oportunidades de trabajo, educación y recreación.**

ENUNCIADO

En el distrito de Pimentel el problema público más importante es la incidencia de delitos patrimoniales, suscitada, en gran parte, por el desempleo que vive una gran cantidad de personas, quienes atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos.

2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

En Pimentel los problemas en materia de seguridad ciudadana son los delitos patrimoniales, existiendo una alta incidencia de robos y asaltos a mano armada, así como robos de celulares en espacios públicos, también se ha identificado la conformación de bandas criminales mixtas de delincuentes peruanos y venezolanos por la creciente migración extranjera derivando en extorsiones que se realizan desde el penal de Picsi. También el alto índice de casos de violencia familiar y sexual.

INSEGURIDAD CIUDADANA EN PIMENTEL.

La evolución urbana y demográfica del distrito de Pimentel ha sido tan acelerada que en los últimos 10 años se ha duplicado su población y su ocupación física. Pimentel viene desarrollándose de una manera espontánea de acuerdo a las actividades económicas que se desarrollan en determinadas zonas.

El fenómeno migratorio y la falta de un actualizado plan de desarrollo urbano han originado que la ciudad crezca de manera irregular.

Pimentel esta denominado como el primer balneario turístico del norte del Perú, siendo su principal actividad económica la pesca artesanal y cuenta con atractivos turísticos como el Muelle, Casa Museo del Héroe CAP FAP José A. Quiñones Gonzales, criadero de avestruces.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.
NUMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS DEL DISTRITO
DE PIMENTEL DEL 2011 AL 2020

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL								
CHICLAYO	PIMENTEL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
		98	153	301	309	338	440	490	671	353

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

*En el cuadro estadístico se puede observar que desde el año 2011 al año 2018 en el **distrito de Pimentel** ha aumentado las denuncias por comisión de delitos, teniendo una disminución del 52% en relación al año 2018, reflejando con esto que los ciudadanos han disminuido su percepción de sensación de inseguridad ciudadana.*

2.1 Información sociodemográfica

2.1.1 Población.

Pimentel es el Primer Balneario Turístico del Perú, no solo por su crecimiento económico, sino también por su crecimiento demográfico, el cual ha tenido una evolución constante en los últimos años, abarca un área aproximada de 66.53 km² y según el Censo realizado por el INEI en el año 2007 alberga a un promedio de 32,346 habitantes,

CUADRO N° 01. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2015 - MINSA

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población Masculina	Total
14,813	22,842	21,443	44,285

CUADRO N° 02. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2016 - MINSA

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población Masculina	TOTAL
14,894	23,035	21,606	44,641

CUADRO N° 03. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2017-MINSA.

Mujeres en edad fértil	Población femenina	Población masculina	Total
14,972	23,226	21,766	44,992

CUADRO N° 04. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2018-MINSA.

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población Masculina	TOTAL
15,085	23,413	21,924	45,337



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

CUADRO N° 05. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2019-MINSA.

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población masculina	TOTAL
15,328	23,735	21,957	45,692

CUADRO N° 06. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2020-MINSA.

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población masculina	TOTAL
14,277	24,018	21,927	45,945

POBLACION DEL DISTRITO DE PIMENTEL.

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
44,285	44,641	44,992	45,337	45,692	45,945

FUENTE: INEI. (MINSA).

Análisis: En el Distrito de Pimentel, la tendencia va hacia la urbanización por motivo que muchas familias deciden abandonar las zonas rurales y agrícolas con la finalidad de residir en los centros urbanos, como también, da lugar la migración considerada como fenómeno global apreciándose que el número de la población, cada año, va en aumento.

2.1.2 Empleo.

Según la Encuesta de Hogares Especializada de Empleo 2007 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la PEA de la Provincia de Chiclayo es de 284,755 personas, de las cuales 269,657 personas están ocupadas siendo su tasa de desempleo 5,3%.

Distrito	Pobreza Monetaria				
	Incidencia De Pobreza Total	Incidencia De Pobreza Extrema	Brecha De Pobreza Total	Severidad De Pobreza Total	Rango Según Brecha De Pobreza Total
Puerto Eten	15,4	12	3,3	1,1	Regular
Chiclayo	2,0	2,4	5,0	1,8	Regular
Tumán	2,5	2,3	5,2	1,8	pobre
Picsi	29,1	3,5	5,3	1,7	pobre
Pucala	23,8	2,1	5,3	1,7	pobre
Pomalca	27,8	3,4	6,7	2,4	pobre
Pimentel	27,4	3,4	6,8	2,4	pobre
Reque	28,8	3,4	7,0	2,5	pobre
Pátapo	30,1	3,5	7,2	2,5	pobre



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Zaña	31,7	4,0	7,7	2,7	pobre
Lagunas	35,1	4,4	8,5	3,0	pobre
Chongoyape	34,6	4,7	8,7	3,2	pobre
La victoria	33,8	4,5	8,8	3,3	pobre
Nueva Arica	37,7	3,8	8,9	3,1	pobre
J. L. Ortiz	35,3	5,1	9,5	3,7	pobre
Cayaltí	37,2	5,5	9,7	3,6	pobre
Eten	37,6	5,7	9,8	3,7	pobre
Oyotún	42,6	5,9	10,7	3,8	Muy pobre
Sta. Rosa	45,6	7,8	12,6	4,9	Muy pobre
Monsefú	51,5	11,4	15,6	6,5	muy pobre

Fuente: INEI – FONCODES 2007

PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2016 – 2021 (MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CHICLAYO).

Análisis.- En el cuadro estadístico se aprecia que el distrito de Pimentel cuenta con un rango según la brecha de pobreza total de POBRE, teniendo una incidencia de pobreza de total del 27.4

2.1.3 Economía.

Con relación a la PEA Ocupada en las principales actividades económicas se observa una predominancia de la provincia a las actividades terciarias (mayor al 52% de la PEA total) donde el comercio y los servicios resaltan como principales fuentes de empleo y a la vez destacan al distrito de Pimentel con un 52%, entre uno de los distritos que han manifestado un crecimiento en forma significativa de su PEA en relación con el periodo intercensal 1993-2007.

Información tomada del Plan Local de Desarrollo concertado 2016-2020, Municipalidad Provincial de Chiclayo.

2.1.4 Educación.

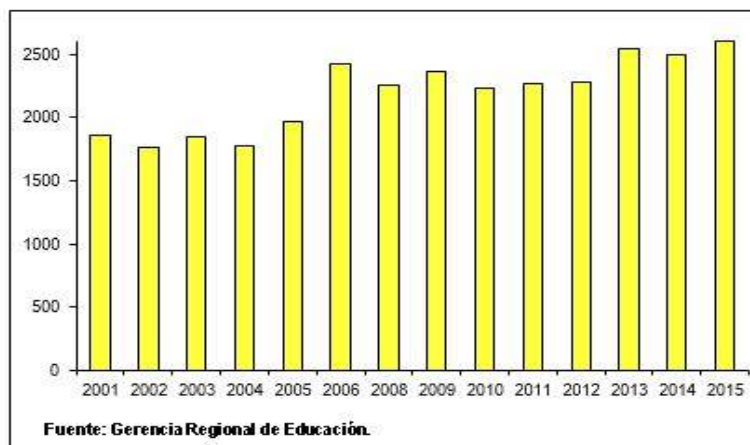
Actualmente el distrito de Pimentel cuenta con un total de 56 Instituciones Educativas Publicas. La población escolar en el distrito de Pimentel es de 10,699 alumnos donde 2,488 pertenecen a la Educación Inicial, 4,491 Educación Primaria y 3,270 a la Educación Secundaria, asimismo Pimentel, cuenta con un total 05 universidades privadas.

La inversión privada en Instituciones educativas es cada vez más importante visto como oportunidad de negocio que mejora relativamente la calidad del servicio, esta oferta educativa provee mayores posibilidades de formación superior tecnológica y universitaria, pero mantiene la predominancia en los niveles de atención a favor de la educación inicial, primaria y secundaria. Pese a todo lo anterior en la provincia existen distritos sin atención adecuada elevando la brecha tecnológica y de oportunidad laboral entre las grandes ciudades y los distritos más alejados y escasos de infraestructura.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

LAMBAYEQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SISTEMA
ESCOLARIZADO, 2001-2015



FUENTE: PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2016 – 2021 (MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CHICLAYO).

En el presente cuadro estadístico se puede visualizar que a partir del año 2001 la población escolar ha ido en aumento luego disminuyó en el 2002 aumentando en el 2003, teniendo un notable crecimiento el 2006, 2013 hasta el 2015 superando la población escolar a los 2,500 estudiantes.

PROVINCIA DE CHICLAYO 2007: Etapa y Nivel Educativo según Matrícula, Docentes, Centros
- Programa, Totales, Sector Público y Sector Privado.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2016 - 2021									
	Total	Público	Privado	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Total	215,794	142,456	73,338	12,388	6,147	6,241	1,614	795	819
BÁSICA REGULAR									
Inicial	29,985	17,542	12,443	1,627	505	1,122	772	463	309
Primaria	92,264	68,246	24,018	4,624	2,612	2,012	435	178	257
Secundaria	70,407	48,919	21,488	4,452	2,482	1,970	224	83	141
BÁSICA ALTERNATIVA	816	816		6	64		12	12	
BÁSICA ADULTOS									
Primaria Adultos	762	313	449	5	20	35	23	10	13
Secundaria Adultos	5,774	1,662	4,112	31	134	178	44	22	22
BÁSICA ESPECIAL	443	410	33	7	63	11	10	9	1
TÉCNICO-PRODUCTIVA	4,643	1,333	3,310	31	72	239	55	11	44
SUPERIOR NO									
Superior Pedagógica	1,501	899	602	16	49	119	9	1	8
Superior Tecnológica	9,000	2,117	6,883	67	123	555	29	5	24
Superior Artística	199	199		2	23		1	1	
SUPERIOR UNIVERSITARIA	26880	26,880	0						

Fuente Ministerio de Educación: ESCALE, Estadística de la Calidad Educativa – 2007.
(Plan de Desarrollo Local Concertado – Municipalidad Provincial de Chiclayo).
FUENTE: PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2016 – 2021.

Análisis.- En el presente cuadro se aprecia el total de la población de estudiantes del sector público y del sector privado con su respectivo nivel, como por ejemplo; en el nivel básico regular tenemos inicial, primaria y secundaria.
Deserción de Educación Secundaria – MINEDU. Valor calculado a partir de las ENAHO 2011 a 2015 - PDC 2016-2021



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.



Análisis.- Se puede observar los motivos de la deserción escolar; por motivo de problemas económicos (17.24%), falta de trabajo de los padres desertaron el 27,59% de la población estudiantil, luego por problemas familiares desertó el 13.79%, siendo lamentable que un 20,69% no les interesa el estudio Por quehaceres del hogar 13,79% así como por otra razón 6,90%.

2.1.5 Salud

El equipamiento Hospitalario público y privado del Distrito de Pimentel comprende 02 hospitales y clínicas privadas.

Se ha obtenido la información del Seguro Social de Salud Lambayeque - Oficina de Inteligencia Sanitaria, que ha calificado de categoría II al Hospital Luis Enrique Heysen que reporta para los años 2013, 118 camas hospitalarias aumentando en 02 camas para el año 2014.

Distrito de Pimentel 2010:
Establecimientos y Camas Hospitalarias

SECTOR	INSTITUCION	HOSPITAL	DISTRITO	CAMAS
PUBLICO	ESSALUD	H. N. Luis Enrique Heysen I	Pimentel	118
				118
PRIVADO		H. C. San Juan de Dios	Pimentel	50
				50
	TOTAL			168

Fuente: Equipo Técnico PAT-PDUA.

Plan de Desarrollo Concertado 2016 – 2021 (Municipalidad Provincial de Chiclayo).

Análisis. – El Servicio de salud Pública que ofrecen los establecimientos de salud que se encuentran en el distrito de Pimentel, es para todas las provincias y distritos de la región Lambayeque e incluso para regiones vecinas como Cajamarca.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

La Salud Mental

LA SALUD MENTAL COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

Las personas con trastornos mentales son un grupo especialmente vulnerable debido a los prejuicios sociales existentes y a la falta de su reconocimiento como sujetos de derechos. La condición de postergación que se asigna a la salud mental en las políticas públicas y en la agenda nacional, así como las precarias condiciones en que se brinda el tratamiento y la atención a las personas con trastornos mentales, constituyen una afectación del derecho a la salud de la población y un incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales en esta materia.

El servicio de salud mental está constituido por la infraestructura, el equipamiento, los recursos humanos, tecnológicos y financieros destinados a solucionar las necesidades de salud de la persona, la familia y la comunidad. Los criterios para la existencia, crecimiento y/o desarrollo de la oferta de servicios de salud deben estar sustentados en el análisis de las necesidades de salud de la población, con el objeto de satisfacerlas cuantitativa y cualitativamente. En el Perú, la oferta de servicios de salud mental se distribuye entre los subsectores público y privado del sector salud. En el subsector público se encuentran los servicios de salud mental del MINSA, el ESSALUD, la Sanidad de las Fuerzas Armadas, la Sanidad de la PNP, las Sociedades de Beneficencia Pública y las Municipalidades. En el subsector privado se encuentran los consultorios, las clínicas privadas y las instituciones y organizaciones sin fines de lucro que brindan atención en salud mental. El MINSA ha organizado sus servicios por niveles de atención, en función del grado de complejidad y la categoría de los establecimientos de salud que los conforman. En el primer nivel de atención se encuentran los puestos y centros de salud (con o sin internamiento), los cuales se articulan a través de micro redes de salud. En este nivel se atienden los problemas de salud que requieren una atención de baja complejidad y se desarrollan, principalmente, actividades de promoción, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes. En el segundo nivel se encuentran los hospitales generales (hospital I y II), los cuales se articulan con los centros y puestos de salud a través de redes de salud, sirviéndoles como establecimientos de referencia. En este nivel se atienden las necesidades de salud que requieren atención de complejidad intermedia. En el tercer nivel se encuentran los hospitales que brindan atención de alta complejidad (hospitales III) y los institutos especializados.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

Listado de establecimientos en el ámbito nacional identificados por la Defensoría del Pueblo que cuentan con médico psiquiatra

Establecimientos de salud Ubicación.

1	Hospital Eleazar Guzmán Barrón	Áncash (Santa)
2	Hospital Honorio Delgado	Arequipa (Arequipa)
3	Hospital Goyeneche	Arequipa (Arequipa)
4	Hospital Guillermo Díaz De la Vega	Apurímac (Abancay)
5	Hospital Regional de Cajamarca	Cajamarca (Cajamarca)
6	Hospital de Apoyo San José Callao	(Carmen de la Legua – Reynoso)
7	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Callao (Bellavista)
8	Hospital Regional de Cusco	Cusco (Cusco)
9	Centro de Salud Perú – Corea	Huánuco (Huánuco)
10	Hospital Departamental de Ica	Ica (Ica)
11	Hospital San Juan de Dios	Ica (Pisco)
12	Hospital de Apoyo Domingo Olavegoya	Junín (Jauja)
13	Hospital de Apoyo Daniel Alcides Carrión	Junín (Huancayo)
14	Hospital Belén	La Libertad (Trujillo)
15	Hospital Regional Docente de Trujillo	La Libertad (Trujillo)
16	Hospital Las Mercedes	Lambayeque (Chiclayo)
17	Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi	Lima (Lima)
18	Hospital Víctor Larco Herrera	Lima (Lima)
19	Hospital Hermilio Valdizán	Lima (Lima)
20	Hospital de Apoyo María Auxiliadora	Lima (Lima)
21	Hospital de Apoyo Santa Rosa	Lima (Lima)
22	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Lima (Lima)
23	Hospital Nacional Dos de Mayo	Lima (Lima)
24	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Lima (Lima)
25	Hospital Nacional Sergio Bernales	Lima (Lima)
26	Hospital Puente Piedra	Lima (Lima)



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

27	Hospital Rezola	Lima (Cañete)
28	Hospital de Chancay	Lima (Huaral)
29	Hospital de Huaral	Lima (Huaral)
30	Centro de Rehabilitación del Enfermo Mental de Iquitos (CREMI)	Loreto (Iquitos)
31	Hospital de Apoyo de Iquitos	Loreto (Iquitos)
32	Hospital Regional de Loreto	Loreto (Iquitos)
33	Hospital Kennedy	Moquegua (Ilo)
34	Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT)	Piura (Piura)
35	Hospital Regional de Puno Manuel Núñez Butrón	Puno (Puno)
36	Hospital Regional de Juliaca Carlos Monge Medrano	Puno (Juliaca)
37	Hospital San Juan de Dios	Puno (Ayaviri)
38	Hospital de Apoyo II Tarapoto	San Martín (Tarapoto)
39	Hospital de Apoyo Departamental Hipólito Unanue	Tacna (Tacna)

FUENTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Análisis.- En el presente cuadro se puede observar que a nivel nacional se cuenta con 39 establecimientos de salud que cuentan con médico psiquiatra con la finalidad de atender diferentes casos de salud mental. El hospital Las Mercedes de Chiclayo ha sido considerado por contar con médico psiquiatra, para el indicado servicio.

2.2 Indicadores de la seguridad ciudadana.

2.2.1 Principales variables

2.2.1.1 Tasa de homicidios

Cuadro N° 01

HOMICIDIOS	CPNP PIMENTEL
2014	1
2016	1
2017	1
TOTAL	3

FUENTE: DATACRIM

En el presente cuadro estadístico homicidios reportados por las comisarias de la jurisdicción del distrito de Pimentel se puede apreciar que desde el año 2014 hasta el año 2017 se han reportado 03 homicidios considerándose una permanencia en la tasa de homicidios reportados.



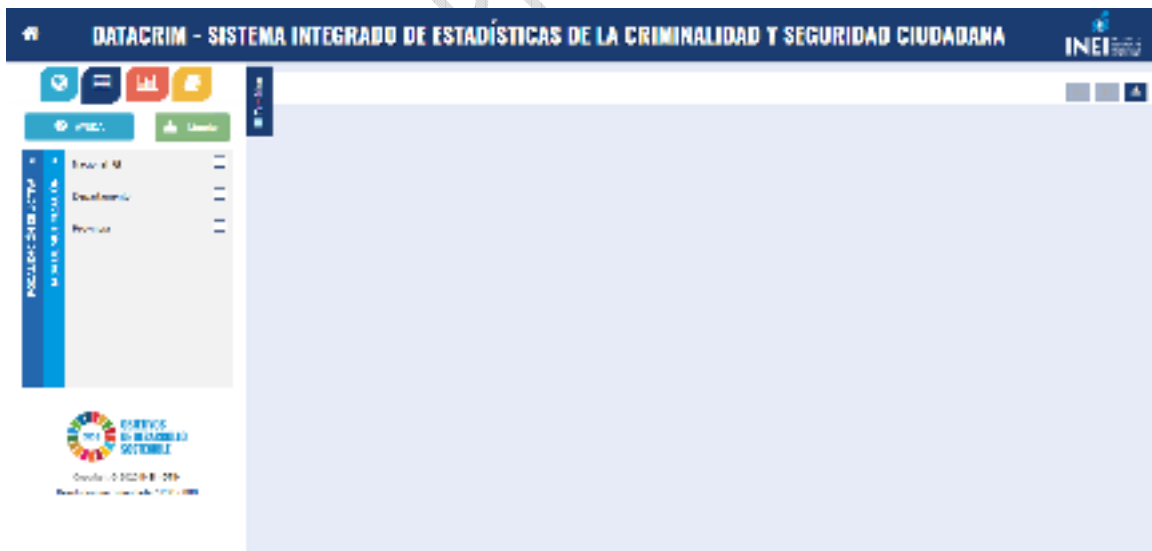
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

Cuadro 02



Análisis: Realizada la Consulta en el portal DATACRIM – no se tiene información distrital sobre la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes, estando solo habilitado a nivel Departamental, Provincial y Ciudad, mas no a nivel distrital.

2.2.1.2 VICTIMIZACION



Análisis: Realizada la Consulta en el portal DATACRIM – no se tiene información distrital sobre la tasa de Victimización, estando solo habilitado a nivel Nacional, Departamental y Provincial, mas no a nivel distrital.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

2.2.1.4 Percepción de inseguridad.

Pimentel, fue víctima de algún hecho delictivo, en los años 2017 al 2019.



Fuente: DATACRIM

Análisis.- En el reporte obtenido en el portal DATACRIM se aprecia que en el periodo octubre 2017 – setiembre 2019, el distrito de Pimentel tuvo un índice de inseguridad ciudadana de 1.43.

2.2.1.5 Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

CUADRO DE INDICE DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA MODALIDAD DE “ATROPELLO” REPORTADO EN EL DATA CRIM DE LA COMISARIA “PIMENTEL”.



Fuente: <http://datacrim.inei.gov.pe/panel/mapa>

En el cuadro estadístico del DATA CRIM- INEI reportado por la comisaria Pimentel en accidentes de tránsito en la modalidad de atropello se aprecia que desde el año 2015 (9%) dichos accidentes disminuyeron en el año 2016 alcanzó el 7.5%, y siguió



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

disminuyendo en el año 2017 en 7% para aumentar en el 2018 en 11%, tal y conforme se puede visualizar en el cuadro estadístico del INEI.

Priorización de delitos

N°	INCIDENCIA DELICTIVA	AÑO 2018	%
1	HURTO	171	13%
2	VIOLENCIA FAMILIAR	198	15%
3	ROBO	108	8%
4	FALTA CONTRA EL PATRIMONIO	557	42%
5	LESIONES	51	4%
6	DETENIDOS POR REQUISITORIA	20	2%
7	PROTECCION AL TURISTA	65	5%
8	FALTAS CONTRA LA PERSONA	15	1%
9	USURPACION	0	0%
10	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	15	1%
11	ESTAFA	50	4%
12	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	7	1%
13	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	20	2%
14	ABIGEATO	52	4%
		1329	

Fuente: Área De Estadística de la Comisaria PNP Pimentel.

El número de hechos delictivos definitivamente es un trabajo que se debe realizar en conjunto con todas las instituciones involucradas directamente e indirectamente con el propósito de llegar a disminuir los índices delincuenciales en los diferentes aspectos como son el robo. Hurto, lesiones, apropiación ilícita, el maltrato a la mujer, etc. A fin de proteger y brindar una mejor seguridad ciudadana para toda la población de nuestra provincia de Chiclayo.

¡A PIMENTEL LO PROTEGEMOS TODOS!



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos			
Nº	Provincia	Distrito	Prioridad
1	CHICLAYO	PIMENTEL	PRIORIDAD

Análisis.- La recuperación de los espacios públicos es una prioridad, es por ello que se viene trabajando de manera conjunta con los miembros del comité de seguridad ciudadana con el objetivo de recuperar los espacios públicos para la tranquilidad de la población pimenteleña, hoy en día se viene realizando un trabajo arduo día a día, para recuperar áreas verdes y de recreación como son losas deportivas, las cuales han sido destinadas por terceras personas como depósitos para la acumulación de desmontes y basuras, trayendo consigo focos infecciosos que atentan contra la salud pública y muchas veces también son utilizados para fumaderos y escondites de delincuentes propiciando el desorden y la proliferación de actos delictivos contra los ciudadanos, es por éste motivo, que el Ministerio Público, Poder Judicial, Sub Prefectura, municipalidad distrital de Pimentel, etc. vienen trabajando de manera articulada.

Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales			
Nº	Provincia	Distrito	Prioridad
1	Chiclayo	Pimentel	Prioridad

Fuente: <https://www.mpfm.gob.pe/lambayeque/>



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
OBJETIVO ESTRATEGICO 01	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
OBJETIVO ESTRATEGICO 02	REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
OBJETIVO ESTRATEGICO 03	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADLESCENTES
OBJETIVO ESTRATEGICO 04	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

HECHOS PRIORIZADOS	
OBJETIVO ESTRATEGICO 01	ROBO, HURTO Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.
OBJETIVO ESTRATEGICO 02	REDUCIR LOS INDICES DE VIOLACION SEXUAL, AGRESIONES EN MUJERES Y NIÑOS.
OBJETIVO ESTRATEGICO 03	COMBATIR A BANDAS CRIMINALES DEDICADAS A LA EXTORSION.
OBJETIVO ESTRATEGICO 04	ACCIDENTES DE TRANSITO



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente													Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
T R A N S V E R S A L		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes	N° Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción						1							1	CODISEC
		Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio						1							1	CODISEC
		Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
		Publicación de Evaluación de Integrantes.	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes			1		1				1			1	4	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de Planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1		1				1			1	4	CODISEC
		Informes de Implementación de Actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1		1				1			1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito)	N° de Mapa	Mapa					1							1	2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito)	N° de Mapa	Mapa					1							1	2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito)	Formulación del Plan	Plan					1								1	CODISED
				Ejecución Plan					1								1	CODISED
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución															



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente													Meta Anual	Responsable De Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	ACTAS	ACTAS			10		10			10			10	40	GERENCIA DE FISCALIZACION	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	2	2	1	1	2	3	2	2	1	1	2	21	GERENCIA DE FISCALIZACION
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD										1		1	MINSA, TRANSITO Y TRANSPORTES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES.																
	OE 02.05.06	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	TRANSITO



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente													Meta Anual	Responsable
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	OE 02.05.07	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			1			1			1			1	4	TRANSITO Y TRANSPORTES
	OE 02.05.09	A6	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementando a nivel distrital	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL						2						2	4	MTC TRANSITO Y TRANSPORTES
	OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	N° DE CHARLAS A CHOFERES Y COBRADORES	ACTA Y RELACIÓN DE CHOFERES Y COBRADORES			1			1			1			1	4	MTC TRANSITO Y TRANSPORTES
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.																			
	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES.																
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A8	Implementar el Programa de Desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE CAPACITACIONES Y BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			1			1			1			1	4	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente													Meta Anual	Responsable De Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
OE 03.01.05	A9	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							3							3	6	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
OE 03.01.08	A10	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.													1		1	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - DEMUNA	
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			
OE 03.04.05	A11	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, y de los grupos en situación de vulnerabilidad.	ACTA DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS														1		1	GOBIERNO LOCAL

**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	CO D	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente													Meta Anual	Responsable De Ejecución		
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
SISTEMA JUDICIAL PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCIÓN																		
	OE 03.06.0 1	A12	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTAD O	PROTOCOLO													1	1	GOBIERNO LOCAL - PNP	
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																		
	OE 03.07.0 2	A13	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO S						1								1	2	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS																		
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.0 4	A14	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° DE VÍCTIMAS ATENRIDAS	VICTIMAS ATENRIDAS													1	1	GOBIERNO LOCAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD.																		
	OE 04.01.01	A15	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	PLAN	PLAN APROVADO												1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.02	A16	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado donde existe victimización de delitos patrimoniales	PATRULLAJE	CANTIDAD DE PATRULLAJE													5	5	PNP - GOBIERNO LOCAL	



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida Y Fuente	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Meta Anual	Responsable De Ejecución	
						N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.04	A17	Implementar el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radio integrado entre la PNP y Gobierno Local	PROYECTOS DE IMPLEMENTACION	PUNTOS DE IMPLEMENTACION												5	5	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.																	
	OE 04.02.01	A18	Instalar sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	PROYECTO	CANTIDAD DE LUGARES													5	5	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A19	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura Urbana, atención policial y participación ciudadana	PLAN	CANTIDAD DE ESPACIOS RECUPERADOS													1	1	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01	A20	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	PLAN	CANTIDAD DE CAPACITACIONES						1							1	2	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.06	A21	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS						1								1	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.05		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
	OE 04.05.05	A22	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	PLAN	N° DE RONDAS													5	5	PNP/GOBIERNO LOCAL



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida Y Fuente													Meta Anual	Responsable De Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OE 04.05.06	A23	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	AUDIENCIAS	N° AUDIENCIAS			1			1			1			1	04	GOBIERNO LOCAL	
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																	
OE 04.06.01	A24	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	PLAN	N° OPERATIVOS CONJUNTOS						1							1	2	MP-PNP/ GOBIERNO Local



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
T R A N S V E R S A L		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	100.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	200.00
		Evaluación de Integrantes	N° Evaluación	Informe	4	CODISEC	20.00
		Publicación Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción	1	CODISEC	10.00
		Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio	1	CODISEC	10.00
		Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos	6	CODISEC	10.00
		Publicación de Evaluación de Integrantes.	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes	4	CODISEC	10.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	40.00
		Evaluación de Formulación del Plan de Acción.	Evaluaciones Formuladas	Evaluación	4	CODISEC	10.00
		Seguimiento de la implementación de Planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	CODISEC	10.00
		Informes de Implementación de Actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	CODISEC	10.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	2	CODISEC	100.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	2	CODISEC	100.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	50.00
	Ejecución						
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	50.00	
			Ejecución				



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.								
	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ACTAS	ACTAS	40	GOBIERNOS LOCALES	400.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	21	GOBIERNOS LOCALES	400.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	1	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES.					
	OE 02.05.06	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	12	GOBIERNOS LOCALES	300.00



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
	OE 02.05.07	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	GOBIERNO LOCAL	200.00
	OE 02.05.09	A6	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementando a nivel distrital	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	4	MTC – GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	N° DE CHARLAS A CHOFERES Y COBRADORES	ACTA Y RELACIÓN DE CHOFERES Y COBRADORES	4	MTC – GOBIERNOS LOCALES	100.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES.					
	OE 03.01.02	A8	Implementar el Programa de Desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE CAPACITACIONES Y BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	GOBIERNO LOCAL	100.00



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
	OE 03.01.05	A9	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	6	GOBIERNO LOCAL	320.00
	OE 03.01.08	A10	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A11	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia , persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	ACTA DE ALIAZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL	100.00



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
SISTEMA JUDICIAL PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCIÓN					
	OE 03.06.01	A12	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNO LOCAL - PNP	100.00
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A13	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	2	GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS.					
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.04	A14	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° DE VÍCTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.								
PREVENCION DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.					
	OE 04.01.01	A15	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	2,000.00
	OE 04.01.02	A16	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado donde existe victimización de delitos patrimoniales	N° DE DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	5	PNP - GOBIERNO LOCAL	5,000.00



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.					
	OE 04.02.01	A17	Instalar sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA.	5	GOBIERNO LOCAL	15,000.00
	OE 04.02.02	A18	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura Urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	10,000.00
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A19	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	GOBIERNO LOCAL	2,000.00
	OE 04.04.06	A20	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 04.05.05		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A21	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLIAS Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	5	PNP/GOBIERNO LOCAL	500.00



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

	OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
	OE 04.05.06	A22	Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	GOBIERNO LOCAL	300.00
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					
	OE 04.06.01	A23	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de Operativos Conjuntos	Operativos conjuntos	2	MP-PNP/ GOBIERNO Local	300.00



ANEXO N° 01
INVITACIÓN A SESION ORDINARIA
PARA INSTALACIÓN DEL COMITÉ
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC 2021 – PIMENTEL

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel

Pimentel, 11 de Enero del 2021.

Carta Múltiple N° 001-2021-CODISEC/ PIMENTEL
Señora:
CLAUDIA ANALY ASENJO URIARTE
Sub Prefecta Distrital de Pimentel.
Presente.-

Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria para Instalación del
Comité de Seguridad Ciudadana 2021.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, para invitarle a la **SESION ORDINARIA PARA LA INSTALACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**, la misma que se llevará el día **Martes 12 de Enero del 2021**, a horas 10:00 am en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

Sin otro particular, me despido de Usted, haciendo propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,


SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC PIMENTEL
DPT. DE PLANIFICACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
SECRETARÍA TÉCNICA

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
BASE COSMOS - URB. COSMOS
TELEFONO N° 074-484739



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel		
REF. CARTA MÚLT. N° 001-2021/CODISEC/PIMENTEL Asunto: <u>INSTALACION DEL CODISEC- 11/01/2020</u>		
1.	CAP. CORBETA ALONSO MENGUA ALATRISTA Capitanía de Pimentel	 OFICIAL DE MAR 2 CASA URBANA ERICK 01140450
2.	SRA. CLAUDIA ANALY ASENJO URIARTE SUB PREFECTA DISTRITAL DE PIMENTEL	
3.	CAP. PNP RODRÍGUEZ CRUZ RONALD COMISARIO PNP - PIMENTEL	 SA - 30000463 Douglas GALVEZ VASQUEZ SB PNP 13:50 / 11/01/21
4.	MAYOR PNP RENZO REGGARDO ROMERO COMSARIO PNP DEL NORTE - CHICLAYO	 COMISARIA PNP DEL NORTE CHICLAYO OFICINA INMEDIOS DE CONTACTO FECHA: 11 / 01 / 21 HORA: 19:55
5.	SR. ANTONIO FAZOS CASUSOL JUEZ DE PAZ 3ª NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE PIMENTEL	 PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE Antonio Fazos Casusol JUEZ DE PAZ DE TERCERA NOMINACION DISTRITO DE PIMENTEL
6.	SR. CARLOS MORENO CASAS REPRESENTANTE JUNTAS VECINALES	
7.	SRA SANTOS MIL OYOLA REPRESENTANTE P.JJ MARIA AUGUSTA DE LA OLIVA	 41487140 14:10

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
BASE COSMOS - URB. COSMOS
TELEFONO N° 074-484729



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL		Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel	
8.	ING. SEGUNDO GREGORIO YAFAC SEGURA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC	
9.	CAP. CBP JOE MENDOZA GONZALES COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PIMENTEL	 RECIBIDO PARA: [Signature]	
10.	Lic. MERA MUGUERZA CESAR CENTRO DE SALUD - PIMENTEL	 RECEPCION 11-01-2021	
11.	Sr. DANIEL SUAREZ BECERRA Representante de Ministerio de Educación		


 CAP. JOE MENDOZA GONZALES
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
 BASE COSMOS - URB. COSMOS
 TELEFONO N° 674-484729



ANEXO N° 02

INVITACIÓN A JURAMENTACIÓN VIRTUAL A MIEMBROS DE CODISEC 2021 – PIMENTEL

**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel

Pimentel, 26 de Enero del 2021.

Carta Múltiple N° 002-2021-CODISEC/ PIMENTEL
Señores:
ENSA- CHICLAYO
Presente.

Asunto: Se convoca a Juramentación Virtual a Miembros del CODISEC.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, tengo el agrado de dirigirme a Usted, para invitarle a la **JURAMENTACION VIRTUAL COMO MIEMBRO DEL CODISEC**, que se llevará a cabo de manera virtual mediante el aplicativo ZOOM, el día **Jueves 28 DE ENERO DEL 2021**, a las 04:00 p.m.

Así mismo al correo y/o teléfono de contacto de su entidad se le estará remitiendo en tiempo oportuno el link para la juramentación.

Sin otro particular, me despido de Usted, haciendo propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,




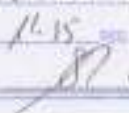


Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
BASE COSMOS - URB. COSMOS
TELÉFONO N° 074-484729



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel

REF. CARTA MÚLT. N° 002-2021/CODISEC/PIMENTEL
Asunto: JURAMENTACIÓN VIRTUAL A MIEMBROS DEL CODISEC 26/01/2021

1.	CAP. CORBETA ALONSO MENGUA ALATRISTA Capitanía de Pimentel	30:00 J 2100 Gino Blasquez Zenteno 27-01-21
2.	SRA. CLAUDIA ANALY ASENJO URIARTE SUB PREFECTA DISTRITAL DE PIMENTEL	
3.	CAP. PNP RODRÍGUEZ CRUZ RONALD COMISARIO PNP - PIMENTEL	...ESA DE PARTES RECIBIDO HORA: 10:00 FECHA: 27-01-21 N° REG: JURAMENTADO 05/0037
4.	MAYOR PNP RENZO REGGARDO ROMERO COMISARIO PNP DEL NORTE - CHICLAYO	COMISARIA PNP DEL NORTE OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO FECHA: 27/01/21 HORA: 11:15 
5.	SR. ANTONIO PAZOS CASUSOL JUEZ DE PAZ 3ª NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE PIMENTEL	Pazos C. 27-01-21 10:00 a.m.
6.	SR. CARLOS MORENO CASAS REPRESENTANTE JUNTAS VECNALES	

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
BASE COSMOS - URB. COSMOS
TELÉFONO N° 074-484799



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL		 CODISEC PIMENTEL
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel		
7.	SRA SANTOS MIL OYOLA REPRESENTANTE P.JJ MARIA AUGUSTA DE LA OLIVA	 54 16591179 27/01 2021
8.	ING. SEGUNDO GREGORIO YAFAC SEGURA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	
9.	CAF. C&F JOE MENDOZA GONZALES COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PIMENTEL	
10.	Uc. MERA MUGUERZA CESAR CENTRO DE SALUD - PIMENTEL	
11.	Sr. DANIEL SUAREZ BECERRA Representante de Ministerio de Educación	
12.	ENSA- CHICLAYO	
13.	Sr. JUAN FRANCISCO M. DREXLER PEÑA Fiscal Adjunto Provincial de 3º Fiscalía	 Juan Francisco Martin Drexler Peña Fiscal Adjunto Provincial (T) Terceza Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo Distrito Fiscal de Lambayeque 27/1/21



ANEXO N° 03

ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO PIMENTEL

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

**ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO DE PIMENTEL**

En el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 4:20 p.m., del día 28 de enero del año 2021, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde distrital de Pimentel (e) y Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Distrito de Pimentel, Sr. José Palacios Pinglo, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; y cumpliendo los protocolos de seguridad, se llevó a cabo una reunión virtual, a fin de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA:

1. Juramentación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pimentel año 2021.

II. ASISTENTES:

Sr. José Palacios Pinglo	Alcalde (e)
CAP EP (R) Manuel Briceño Fiestas	Gerente de Seguridad Ciudadana
Abog. Claudia Anay Asenjo Uriarte	Sub Prefecta Distrital de Pimentel
Abog. Juan Francisco Dexler	Fiscal Adjunto Provincial
My PNP Renzo Reggiardo Romero	Comisario PNP Norte Chiclayo
CAP PNP Ronald Rodríguez Cruz	Comisario Distrito de Pimentel
Ing. Segundo Gregorio Yafac Segura	Subgerente Gestión Riesgos de Desastres
Méd. César Mera Muguerza	Gerente Microred de Pimentel

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Alcalde (e), Sr. José Palacios Pinglo, informa que mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MDP/A de fecha 04 de enero 2021, el Concejo Municipal, amplía la encargatura del Despacho de la Alcaldía Distrital de Pimentel, según inciso 2, artículo 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ante el lamentable deceso del Alcalde, Ing. César Roberto Jacinto Purizaca, ocurrido el 03 de enero 2020.

Asimismo que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDP/A de fecha 04 de enero 2021, el Concejo Municipal, aprueba la vacancia del cargo de Alcalde Distrital, por fallecimiento del Alcalde, Ing. César Roberto Jacinto Purizaca, y encarga a la Secretaría General, informar al Jurado Nacional de Elecciones-JNE.

A fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, y en virtud de lo prescrito en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, es que se está procediendo al presente acto de Juramentación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pimentel año 2021.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

Se aprobó por unanimidad la juramentación en este mismo acto virtual, de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pimentel, procediéndose a la su juramentación de parte del Presidente del CODISEC.



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

REF. ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC PIMENTEL
28ENERO2021

El Alcalde (e) y Presidente del CODISEC, José Palacios Pinglo, agradeció la participación de las autoridades e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de seguridad ciudadana.

IV. ACUERDO ÚNICO

Designar y juramentar a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pimentel, acordándose la designación de los siguientes miembros:

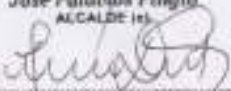
Sr. José Palacios Pinglo	Alcalde (e)
CAP EP (R) Manuel Briceño Fiestas	Secretario Técnico CODISEC
Abog. Claudia Anay Asenjo Uriarte	Sub Prefecta Distrital de Pimentel
Abog. Juan Francisco Dexler	Fiscal Adjunto Provincial
My PNP Renzo Reggiardo Romero	Comisario PNP Norte Chiclayo
CAP PNP Ronald Rodríguez Cruz	Comisario Distrito de Pimentel
Ing. Segundo Gregorio Yafac Segura	Subgerente Gestión Riesgos de Desastres-Secretario Técnico Def Civil
Méd. César Mera Muguerza	Gerente Microred de Pimentel

La juramentación se llevó a cabo satisfactoriamente con todos los miembros ya mencionados y el señor Alcalde, Sr. José Palacios Pinglo, da por concluida la reunión virtual, a las 4:40 p.m., firmando los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE (e)

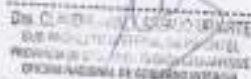


Juan Francisco Mario Dexler Patz
Fiscal Adjunto Provincial (T)
Tercera Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Chiclayo

Abog. Juan Francisco Dexler
Fiscal Adjunto Provincial
MINISTERIO PÚBLICO

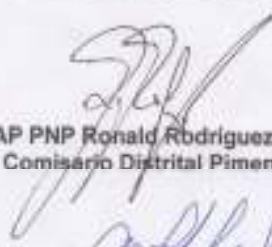


Ing. Segundo Gregorio Yafac Segura
Subgerente Gestión Riesgos de Desastres-Secretario Técnico Def Civil
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL




Dr. Claudia Anay Asenjo Uriarte
Sub Prefecta Distrital de Pimentel
RED NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA
ORGANISMO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Abog. Claudia Anay Asenjo Uriarte
Sub Prefecta Distrital de Pimentel

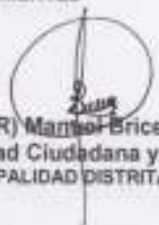


CAP PNP Ronald Rodríguez Cruz
Comisario Distrital Pimentel



Dr. César Mera Muguerza
GERENTE MICRORED PIMENTEL
CAP. 70000

Méd. César Mera Muguerza
Gerente Microred Pimentel



CAP EP (R) Manuel Briceño Fiestas
Gerente de Seguridad Ciudadana y Riesgo de Desastres
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

ANEXO N° 04

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°045-2021-MDP/A

CODISEC - PIMENTEL 2021

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL
Primer Balneario Turístico del Norte
CREADO SEGÚN LEY N° 4155
Pimentel rumbo al centenario...

Municipalidad Distrital de Pimentel
EL PERÚ PRIMERO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2021-MDP/A

Pimentel, 19 de Febrero 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL

VEYO:
El informe N° 001-2021-ST-CODISEC/PIMENTEL, de fecha 19 de febrero 2021, emitido por el CAP. EP. (R) Manuel Britoño Restas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que: las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 67 numeral f) del artículo 20° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para emitir Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley de Seguridad Ciudadana N° 27933 y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2014-IN Modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 030-2019-IN, publicado el 09 mayo 2019 señala que "el CODISEC CUENTA CON UNA SECRETARÍA TÉCNICA COMO EL ÓRGANO TÉCNICO, EJECUTIVO Y DE COORDINACIÓN DEL COMITÉ, LA CUAL CONTARÁ CON PROFESIONALES, PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALISTAS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana";

El Decreto legislativo N° 1458 – 2014 – Decreto legislativo que modifica los artículos 2,3,3-A, 4.5,8,11 y 17 de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ha establecido en la DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, lo siguiente: "[...] Única.- Cada Gobierno Regional y Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital, determina que órgano asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC, COPROSEC y CODISEC, o en su caso, dispone la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional";

El D.S. N° 030 – 2019 – IN – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, ha establecido la modificación del artículo 30 en los siguientes términos:

● Leoncia Prado #143 - Pimentel ● 074 - 452017
● mdp@municipimentel.gob.pe ● www.municipimentel.gob.pe



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Municipalidad Distrital de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

Pimentel rumbo al centenario...

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

*Artículo 3B - Secretaría Técnica del CODISEC -

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana".

Que, asimismo el D.S. N.º 010 – 2019 – IN - Decreto Supremo que modifica Reglamento de la Ley N.º 27033, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N.º 011-2014-IN, ha establecido la incorporación del artículo 32-A a dicho reglamento, en los siguientes términos: "Artículo 32-A - Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana: Los CODISEC, COMIDISEC Y CODISEC son instalados dentro de los primeros diez (10) días hábiles del inicio de la gestión, efectuándose la juramentación correspondiente".

Que, con fecha 03 de enero del 2020 se publicó en la página web del CONASEC el COMUNICADO N.º 001-2020/IN/VSP/DGSC, donde señala que habiéndose reemplazado la figura del Secretario Técnico establecido inicialmente en el Art. 30 del D.S. N.º 011-2014-IN - Reglamento de la Ley N.º 27033 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por LA CONFORMACIÓN DE UNA SECRETARÍA TÉCNICA CON ARRREGLO A SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (Decreto Legislativo N.º 1454 del 15SET2018) y modificado por el Decreto Supremo N.º 010-2019-IN, de fecha 08MAY2019, en el cual se dispone que cada gobierno subnacional determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana:

Que, mediante Informe N.º 001-2021-ST-CODISEC/PIMENTEL, de fecha 19 de febrero 2021, emitido por el CAP. EP. (R) Manuel Briceño Fiestas, fecha 12 de enero del 2021, manifiesta que se realizó la primera Sesión Ordinaria del CODISEC y procediéndose de la misma forma a la respectiva instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; cumpliendo de esta forma con la normativa de la materia; asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, propone QUE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE ESTE CORPORATIVO MUNICIPAL, sea designada mediante resolución o ordenanza municipal según corresponda, COMO ÓRGANO FUNCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC PIMENTEL, toda vez que conforme lo establece el numeral i) y j) del Artículo 140° del Reglamento de Organización y Funciones 2010 de la Municipalidad Distrital de Pimentel, es el órgano de línea que cuenta con la siguiente función específica: " (...) i) Normar, programar y verificar el servicio de vigilancia ciudadana y Serenazgo; j) Establecer el servicio intradistrital de serenazgo y seguridad ciudadana en coordinación con las municipalidades distrital y la policía nacional, así como también apoyar en la conformación de las rondas vecinales";

Además, es preciso señalar que la Secretaría Técnica del CODISEC Pimentel como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del comité, deberá estar conformado por profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba la entidad municipal; en tal sentido este despacho propone que el personal calificado que integrará la Secretaría Técnica del CODISEC es el que se detalla a continuación:

☎ Leoncio Prado #143 - Pimentel ☎ 074 - 452017
 ✉ mdp@municipimentel.gob.pe ☎ www.municipimentel.gob.pe



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Primer Balneario Turístico del Norte
CREADO SEGÚN LEY Nº 4155
Pimentel rumbo al centenario...



Municipalidad Distrital de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Ítem	Apellidos y Nombres	Grado Académico	Cargo
01	CAP EP (R) Manuel Orlando Briceño Fiestas	Profesional	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
02	Abg. Gustavo Raúl Bardales Miñope	Profesional	Asesor Legal
03	CPC. Manuel Velásquez Cumpa	Profesional	Gerente de Planificación y Presupuesto
04	Margarita Reyna Acosta Valverde	Profesional	Secretaria de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
05	BACH. Ing. Oscar Varías Cachay	Profesional	Unidad de Sistemas e Informática

Que, en atención a las disposiciones indicadas, es necesario designar al órgano funcional que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel Distrital;

Que, estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 – inciso 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la CONFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, la cual está conformada por:

Ítem	Apellidos y Nombres	Grado Académico	Cargo
01	CAP EP (R) Manuel Orlando Briceño Fiestas	Profesional	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
02	Abg. Gustavo Raúl Bardales Miñope	Profesional	Asesor Legal
03	CPC. Manuel Velásquez Cumpa	Profesional	Gerente de Planificación y Presupuesto
04	Margarita Reyna Acosta Valverde	Profesional	Secretaria de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
05	BACH. Ing. Oscar Varías Cachay	Profesional	Unidad de Sistemas e Informática




☎ Leoncio Prado #143 - Pimentel ☎ 074 - 452017
 ✉ mdp@municipimtel.gob.pe ☎ www.municipimtel.gob.pe



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL
Primer Balneario Turístico del Norte
CREADO SEGÚN LEY Nº 4155
Pimentel rumbo al centenario...

Municipalidad Distrital de Pimentel
EL PERÚ PRIMERO

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al CAP EP (R) MANUEL ORLANDO BRICEÑO FIESTAS en su condición de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, como SECRETARIO TÉCNICO del CODISEC Pimentel; poner en conocimiento la presente resolución al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Lima – COPROSEC Lima, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pimentel – CODISEC 2021 y a las instancias que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan.

ARTÍCULO CUARTO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPIASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL
José Palacios Pinglo
ALCALDE




Leoncio Prado #143 - Pimentel ☎ 074 - 452017
mdp@municipimentel.gob.pe ● www.municipimentel.gob.pe



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

MIEMBROS QUE CONFORMAN LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC 2021 – PIMENTEL

Ítem	Apellidos y Nombres	Grado Académico	Cargo
01	CAP EP (R) Manuel Orlando Briceño Fiestas	Profesional	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
02	Abg. Gustavo Raúl Bardales Miñope	Profesional	Asesor Legal
03	CPC. Manuel Velázquez Cumpa	Profesional	Gerente de Planificación y Presupuesto
04	Sra. Margarita Reyna Acosta Valverde	Profesional	Secretaria de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
05	BACH.Ing. Oscar Varias Cachay	Técnico	Unidad de Sistemas e Informática (e)

**ANEXO N° 05
ACTA DE
APROBACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO DE PIMENTEL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel



**ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC DEL DISTRITO DE PIMENTEL**

En el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 15:00 horas., del día 22 de febrero del 2021, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC del Distrito de Pimentel Sr. JOSÉ PALACIOS PINGLO, reunido en el salón de actos de la Municipalidad de Pimentel; y cumpliendo los protocolos de seguridad, se llevó a cabo la aprobación del Plan de Acción Distrital, a fin de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA:

1. APROBACION DEL PLAN DE ACCION

II. ASISTENTES:

<ul style="list-style-type: none">✓ Sr. José Palacios Pinglo✓ CAP. PNP Ronal Rodríguez Cruz✓ ABG. Claudia Asenjo Uriarte✓ Med. Cesar Mera Muguerra✓ Ing. Segundo Gregorio Yafac Segura	<p>Presidente - Alcalde</p> <p>Miembro - Comisario de Pimentel</p> <p>Miembro - Sub Prefecta</p> <p>Gerente Microred de Pimentel</p> <p>Miembro – Sub Gerente Gestión de Riesgo de Desastres- Secretario Técnico de Def. Civil.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. DESARROLLO DE LA REUNION

El ALCALDE Sr. PALACIOS PINGLO JOSE, saluda y da la bienvenida a los miembros del Comité Distrital del CODISEC.

Se dio lectura al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, una vez leído y revisado el Plan de Acción del distrito de Pimentel, correspondiente al año 2021 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

El comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Acción, encargando dar su seguimiento y la formulación de los Informes de Cumplimiento de Actividades. Al secretario Técnico del CODISEC de la Municipalidad de Pimentel.

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
BASE COSMOS - URB. COSMOS
TELEFONO N. 074-484729



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TECNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Pimentel



REF. ACTA DE APROBACION DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- 22/02/2021

Sin más intervenciones el Alcalde da por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
José Palacios Pinglo
 ALCALDE



04330595
ROSENDO RODRIGUEZ CRUZ
 CAPITAN
 COMISARIO DE PIMENTEL



Dña. CLAUDIA INALLY ASENIO ARCE
 SUBDIRECTORA DISTRITAL DE PIMENTEL
 MANAGER DE JÓVENES - MUNICIPIO DE PIMENTEL
 (SERVIDORA NACIONAL DE GOBIERNO INTERNO)



Dr. César A. E. Alfo Alguemero
 GERENTE MEDICO - PIMENTEL
 CHP- 70349





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
 UNIDAD DE REGISTRO Y TRANSACCIONES
Segundo Cordero Rojas
 SERVIDOR DE REGISTRO DE PIMENTEL DE PIMENTEL

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastros
 BASE COSMO5 - URB. COSMO5
 TELEFONO N° 074-484729





**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

CODISEC - PIMENTEL 2021